



**Código de conducta de obligado cumplimiento  
para prevenir y contener la propagación del COVID-19,  
en el acceso al "Visit Mallorca Estadi"**

**Requisito básico de acceso para personas de 12 o más años.**

Para acceder al Estadio, siguiendo la resolución de fecha 3 de agosto de 2021, emitida por el Director General de Deportes del Govern de les Illes Balears, debe encontrarse en alguno de los siguientes supuestos y acreditarlo documentalmente:

- Haber recibido la pauta completa de vacunación (dos dosis o una en caso de haber superado la enfermedad COVID-19).
- Haber superado la enfermedad COVID-19 dentro de los 6 meses previos al encuentro.
- Haberse sometido a una prueba PCR con resultado negativo dentro de las 72 horas previas al encuentro.
- Haberse sometido a una prueba antígenos con resultado negativo dentro de las 48 horas previas al encuentro.

**En cumplimiento de la resolución emitida por el órgano competente del Govern de les Illes Balears, se denegará el acceso al Estadio a aquellas personas que: (i) no se encuentren en el alguno de los anteriores supuestos y/o (ii) pese a encontrarse en tales supuestos, no acrediten tal hecho documentalmente; todo ello, con independencia de que se hubiese adquirido entrada y/o se dispusiera de abono para el encuentro.**

**Igualmente, se denegará el acceso a aquellas personas que, habiendo declarado la condición de conviviente, no acrediten documentalmente dicha condición en caso de que sean requeridos para ello.**

**Adicionalmente a lo anterior, no debe acudir al Estadio y debe contactar con las autoridades sanitarias, si:**

- Presenta o cree que puede presentar síntomas COVID-19.
- Ha estado en contacto estrecho con un positivo o con una persona con sintomatología en los últimos 14 días antes de acudir al Estadio.
- Debe guardar cuarentena.
- Hubiese cambios en la información facilitada durante el registro. En su caso, deberá comunicar a la autoridad competente su cambio de situación.

**Acceso al Estadio:**

Para acceder al Estadio se deberán cumplir las siguientes normas.

- Planifique con tiempo el desplazamiento, estudie la información logística y sanitaria antes del desplazamiento.
- Deberá **acceder con su entrada previamente adquirida** a través de la pagina web oficial del Club. Asegúrese de obtener su puerta de acceso, fila, asiento y franja horaria asignada y **deberá mostrar el DNI, la entrada es personal, nominativa e intransferible.**





- En dicho control de acceso deberá acreditar documentalmente que cumple con el requisito básico de acceso al Estadio. Igualmente, deberá acreditar la edad de los asistentes menores de 12 años, así como la condición de conviviente en caso de que se hubiera declarado responsablemente tal situación durante el registro (e.g. a través de un certificado de convivencia emitido por el Ayuntamiento que corresponda).
- En la medida de lo posible utilice el transporte privado o a pie para acudir al Estadio.
- Llegue al lugar y a la hora indicada.
- Use contactless siempre que pueda y preste atención a la señalética del Estadio.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla FFP2**. No podrá quitarse la mascarilla durante el tiempo que permanezca en el interior del Estadio. La negativa a ello será motivo para impedir tu acceso al partido. En caso de alegación de una posible exención de uso por alguno de los motivos previstos en la normativa legal, ante cualquier duda, se consultará con el Servicio Sanitario que determinará lo pertinente.
- Con carácter previo a la lectura de la entrada, toda persona, sin distinción, será objeto de una **toma de temperatura** mediante el uso del sistema implantado al efecto, mediante el siguiente **protocolo de actuación**:
  - La negativa a someterse dicho control impedirá el acceso al partido.
  - Todas aquellas personas cuya temperatura sea igual o superior a 37,5º no podrán acceder al partido. Si en una primera toma se alcanza dicho nivel se le invitará a esperar en una zona habilitada al efecto y se realizará un segundo y último control, aplicando el criterio indicado.
- El protocolo de control de acceso al "Visit Mallorca Estadi" no conlleva registro alguno de datos de salud.
- Evite las aglomeraciones y las concentraciones en grupos, tanto dentro como fuera del Estadio.
- No podrá acceder con elementos de animación (bombos, megáfonos, banderas con mástiles, etc.).

#### Dentro del Estadio:

- Una vez hayas accedido al recinto, deberás cumplir las siguientes normas de seguridad:
  - Mantener las distancias: No olvide mantener una distancia de seguridad de 1,5m con otras personas.
  - Respete y no utilice los asientos "de seguridad" señalizados en el graderío.
  - Evite el contacto con el resto de asistentes.
  - Atienda a las recomendaciones del personal de seguridad y staff del Real Club Deportivo Mallorca S.A.D y las indicaciones de la señalética, megafonía y las pantallas.
  - Siempre deberá estar sentado (no se permite estar de pie) y en su asiento preasignado, incluso en el descanso.
  - Dé la espalda a los demás espectadores de su fila cuando se mueva hacia/desde su asiento.





- Conozca de antemano la disposición de los aseos.
- Lleve mascarilla FFP2, mantenga buena higiene de manos, utilice los surtidors de gel hidroalcohólico, evite tocarse la cara, y en la medida de lo posible evite tocar pomos de puertas, barandillas, etc.
- Tampoco podrá fumar, ni consumir otros productos del tabaco, o cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbas o asimilados.
- No podrá consumir alimentos y/o bebidas en su asiento, limitándose dicho consumo a las zonas habilitadas para ello, siempre y cuando se cumplan el resto de medidas indicadas anteriormente (e.g. evitar aglomeraciones, respetar distancia de seguridad, etc.). En caso de que las circunstancias impidan habilitar dichas zonas por razones de seguridad, quedará prohibido consumir alimentos y/o bebidas en todo el Estadio.
- En caso de presentar síntomas COVID-19 en el interior del Estadio, diríjase al staff del club o personal de seguridad para que le indiquen el procedimiento a seguir.

#### Salida del Estadio:

- Deberás salir del Estadio por el orden que se indique por megafonía y por el personal de seguridad privada y staff del Club.
- En el caso de ser diagnosticado como positivo en COVID-19 tras el partido, notifíquese de inmediato a la autoridad sanitaria.

#### Medidas sanitarias que garantiza el RCD Mallorca:

- Protocolos de Sanidad: detección de temperatura corporal, respetando la Protección de Datos.
- Protocolos de Seguridad, Limpieza y Desinfección: dispensadores de desinfección y medidas de seguridad en áreas de acceso, refuerzo de protocolos y servicios de limpieza, higienización, eliminación de desechos y desinfección de espacios.
- No se podrá consumir ningún tipo de comida ni bebida -salvo las excepciones indicadas anteriormente- y no se permite fumar.
- Staff de atención y servicio estarán provistos de equipos de protección individual correspondientes (EPIs).

Asimismo el Real Club Deportivo Mallorca S.A.D. le informa que la adquisición de dicha entrada y/o abono supone la aceptación expresa de la normativa interna de acceso, permanencia y uso de las instalaciones del RCD MALLORCA y de las legales que impone la Ley del Deporte y demás disposiciones sobre la prevención de la violencia en espectáculos deportivos contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y por ello la adquisición de la entrada implica la aceptación total de las presentes condiciones así como conocer y respetar en todo momento las normas de prevención de la violencia en espectáculos públicos, especialmente en el fútbol y por ello el RCD MALLORCA pone en conocimiento de los asistentes, ya sean abonados o no, las siguientes normas de obligado cumplimiento:





- El cumplimiento de la normativa COVID-19 aceptada.
- Respetar y cumplir la normativa sobre prevención de la violencia en espectáculos deportivos.
- No utilizar de manera inadecuada las instalaciones o servicios del Club.
- Colaborar con los trabajadores del Club, voluntarios y personal de seguridad, especialmente el que atiende el acceso al recinto deportivo y sus correspondientes controles.
- Ocupar la localidad asignada. No obstaculizar pasillos, salidas y lugares considerados de paso o necesarios para una eventual evacuación.
- No causar daños ni deteriorar las instalaciones o mobiliario del Club.
- Guardar el debido respeto y consideración a los trabajadores y colaboradores del Club, así como al Club como institución en cualquier lugar, ya sea dentro o fuera de cualquier recinto deportivo del Club, y en cualquier medio de comunicación, red social e internet.
- Acreditar documentalmente, en caso de que sea requerido para ello, el cumplimiento con el requisito básico de entrada establecido para el encuentro, así como la edad del asistente y, en su caso, la condición de conviviente declarada responsablemente durante el registro.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las normas de obligado cumplimiento mencionadas anteriormente, el Club se reserva el derecho a tomar las medidas disciplinarias que considere oportunas y será causa suficiente para la cancelación inmediata del abono y de los derechos de éste, así como de la entrada adquirida. El Real Club Deportivo Mallorca se reserva los derechos de admisión, especialmente en lo que respecta al cumplimiento del requisito básico de entrada exigido por el Govern de les Illes Balears.

4

Asimismo, a título enunciativo y no taxativo, se recuerda que quedan totalmente prohibidos los siguientes actos o conductas:

- El incumplimiento de la normativa COVID-19 aceptada.
- Declarar falsamente y/o falsear certificados y demás documentos relacionados con el requisito básico de entrada al Estadio, la acreditación de la edad del asistente y/o de la situación de convivencia.
- La participación violenta en disturbios en los recintos deportivos o en sus inmediaciones.
- La introducción o exhibición de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que puedan ser considerados como un acto que incite, fomente o ayude a los comportamientos violentos, xenófobos, racistas o terroristas, o como un acto de manifiesto desprecio deportivo.
- Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo, o que pretendan vejear a una persona o grupo por razón de su raza, etnia, discapacidad, religión o convicciones, sexo u orientación sexual.
- La introducción, tenencia, activación o lanzamiento, dentro del recinto deportivo o de sus alrededores, de armas u objetos contundentes o peligrosos o que puedan producir los mismos efectos.





- La introducción y la tenencia, activación o lanzamiento de todo tipo de objetos, así como de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables.
- La introducción, tenencia, venta o consumo de todo tipo de bebidas alcohólicas y de sustancias estupefacientes, psicotrópicas, estimulantes o productos análogos, o encontrarse bajo sus efectos.
- La entrada a aquellas personas que hayan sido sancionadas con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.
- La irrupción no autorizada en el terreno de juego.
- La entrada al recinto con animales.
- La introducción de cualquier medio o mecanismo de detección, grabación o reproducción, emisión y difusión de imágenes, sonido, datos, y / o estadísticas vinculadas al partido, excepto usos personales o privados del espectador.

El incumplimiento de estas normas o prohibiciones podrá dar lugar a la prohibición de acceso a las instalaciones, así como la pérdida de los derechos y beneficios como abonado, sin perjuicio de las demás responsabilidades de carácter penal, administrativo o civil a que los mismos pudieran dar lugar.

Se le informa que el recinto deportivo es una zona vigilada. Cada espectador tendrá que llevar su entrada expedida a título individual, válido sólo para una persona y para la localidad reseñada. Su imagen puede ser grabada para su identificación, control, seguridad, así como para su utilización como posible imagen del evento concreto y difusión de la misma con fines informativos, profesionales del sector deportivo y promocionales del RCD MALLORCA o de sus colaboradores a través de las redes sociales, medios de comunicación e Internet. Este tratamiento, así como el uso de la entrada está sujeto a la normativa legal vigente.

